



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00551635-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto Lic. Bioq. Viano

VISTO:

Lo solicitado a orden 4 por la Bioq. María Estefanía VIANO, en el sentido que se deje sin efecto la licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica otorgada por RD-2022-881-E-UNC-DEC#FCQ, con motivo de realizar una pasantía en el Instituto Hosp del Mar d'investigacions Mèdiques – España.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto en todos su términos la RD-2022-881-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

